

1.2

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

■ POLÍTICA DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Durante el año 2016, las políticas de acceso y promoción del personal docente e investigador han estado condicionadas por la tasa de reposición del 100% fijada en el artículo 20.Uno.2.J de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y ello a pesar del incremento de la tasa de reposición desde el 50% del año 2015. Dicha ley, en su artículo 20.Dos, también limita la contratación temporal de profesorado universitario a los casos donde concurran necesidades urgentes e inaplazables que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, teniendo rango de norma básica.

El marco legislativo actual dificulta y limita el desarrollo de políticas de promoción y contratación de profesorado que permitan mantener una apuesta por la calidad de los servicios docentes, que faciliten la renovación de las plantillas y que permitan la promoción y estabilización del PDI y de investigadores de reconocida valía procedentes de los diferentes programas de recursos humanos. No obstante, desde los órganos de gobierno de la Universidad de Granada se han mantenido los esfuerzos para que dicho marco legislativo restrictivo tenga el mínimo impacto en la plantilla de profesorado y en la calidad de los servicios que presta la Universidad. Aún así, es necesario reconocer que una parte de las posibilidades de promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Granada se han visto seriamente bloqueadas, con el consiguiente perjuicio ocasionado a las personas y, por tanto, a la calidad de la plantilla de la institución.

En este sentido, las acciones de gobierno se han concretado de la siguiente forma:

- Establecer en el seno del Consejo de Gobierno, previa negociación y acuerdo con los órganos de representación del PDI, los criterios para la convocatoria de las plazas de cuerpos docentes relativas a la **tasa de reposición por las bajas producidas durante el año 2015**, con base en la oferta de empleo público de la Universidad de Granada, por Resolución de 15 de abril de 2016. Estos criterios se han traducido en la convocatoria de **53 plazas de Profesor Titular de Universidad**. De estas últimas, 3 plazas se convocaron para posibilitar la estabilización de investigadores del Programa Ramón y Cajal.
- También se han convocado **2 plazas de Profesor Titular de Universidad vinculadas a Servicios Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud**. Esta oferta de empleo público corresponde a las plazas acordadas por la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto Específico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Docencia y la Investigación en sus sesiones celebradas el 15 de julio de 2016 y el 25 de octubre de 2016, con cargo a la tasa de reposición de 2016 del propio Servicio Andaluz de Salud, y que pone a disposición de las Universidades Públicas de Andalucía.
- En virtud del artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 10/2015), la anterior oferta de empleo público para el año 2016 se ha ampliado con la convocatoria de **53 plazas de Profesor Catedrático de Universidad por promoción interna**.
- También se ha aprobado la provisión de **1 plazas de Titular de Universidad** que no consume tasa de reposición en virtud del artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 10/2015).
- **Promoción y adaptación de los contratos de profesorado laboral** de acuerdo a lo establecido en el I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, entre ellas 24 adaptaciones de contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor Interino, 12 adaptaciones de Profesor Contratado Doctor Interino a Profesor Contratado Doctor y 59 adaptaciones de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor a lo largo del año 2016.
- Se han adoptado las medidas y recursos necesarios para mantener en la plantilla de la Universidad de Granada a los investigadores que finalizaban contrato dentro del Programa Ramón y Cajal.
- Integración de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad: un total de **3 integraciones** durante el curso 2015-2016.
- Adaptación de Profesores Colaboradores a la figura de Profesor Contratado Doctor: un total de 6 adaptaciones.
- En el año 2016 se han convocado **37 plazas de profesor asociado** para el curso 2016-2017. Estas convocatorias se han realizado de acuerdo con la Orden de 18 de octubre de 2016, del Consejero de Economía y Conocimiento, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2016-17.

- Durante el año 2016, y en virtud de la Orden de 1 de octubre de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, para la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, por la concurrencia de necesidades urgentes e inaplazables, se han resuelto los concursos de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2015-2016. En total, se han provisto **94 plazas de Profesor Ayudante Doctor**.
- Continuando los esfuerzos para continuar incorporando profesorado dentro de las categorías ordinarias del PDI laboral, se han dotado **71 plazas de Profesor Ayudante Doctor** para cubrir necesidades docentes urgentes e inaplazables durante el curso académico 2016-2017 en virtud de los criterios acordados con los comités de empresa correspondientes y aprobados en Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2016. Del total de plazas, 11 corresponden al campus de Melilla contempladas en el marco de los convenios de colaboración entre la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla y el resto al campus de Granada.
- En virtud de la línea abierta por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es reforzar líneas de investigación estratégicas, la Universidad de Granada ha dotado **7 plazas de PAD por necesidades de investigación**.
- La contratación de Profesores Sustitutos Interinos en aquellos casos en los que concurrieran necesidades urgentes e inaplazables que afectaran al normal desarrollo de las obligaciones docentes, con base en la Orden de Autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento para la contratación temporal de profesorado universitario de las universidades públicas andaluzas. Se han realizado 99 contrataciones de este tipo para atender las necesidades docentes durante el curso 2015-2016.
- Se han minimizado los efectos sobre la plantilla de profesorado del nuevo marco legal, manteniendo en su puesto de trabajo a la totalidad de los profesores contratados, optimizando los recursos y adaptándolos a las situaciones actuales de potencial dedicación en función de las necesidades docentes de los distintos departamentos de nuestra universidad.

➡(Ver anexo 1.2.1)

■ COMPROMISO CON LA MEJORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

■ Evaluación del profesorado

■ Evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del alumnado Actuaciones realizadas en el 2015- 2016

En el curso 2015-16 se ha evaluado, en opinión de los estudiantes y de manera presencial, la docencia de grado impartida en los últimos cursos de los títulos de grado cuya primera promoción no había finalizado, así como la del profesorado nunca evaluado y que lo solicitó.

Se ha evaluado la docencia impartida en 4 másteres de los que renuevan su acreditación en la convocatoria de 2016-17 y cuentan con una o ninguna aplicación de esta encuesta. Como en cursos anteriores, este proceso ha sido coordinado y realizado por el Centro Andaluz de Prospectiva y supervisado desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.

En grados, han sido evaluados 232 profesores de 87 Departamentos, con 93 áreas de conocimiento que imparten docencia en 63 titulaciones de grado.

En los másteres se ha realizado una encuesta del conjunto de profesores que imparten docencia en cada materia, habiendo sido evaluadas 13 materias de entre un conjunto de 4 másteres seleccionados.

Los resultados obtenidos, tanto a nivel general como por dimensiones, muestran una tendencia al alza, siendo más positivos que los del año anterior.

Durante el mes de noviembre, se han enviado los informes relativos a esta evaluación al profesorado evaluado, a los decanos y directores de centros, a los coordinadores de las titulaciones de grado, a los directores de los departamentos y a la Rectora. Toda la información relativa a los resultados de la evaluación de la docencia se ha puesto a disposición del profesorado en su Acceso Identificado.

Se han evaluado todos los profesores que imparten las prácticas clínicas, externas y tuteladas de Ciencias de la Salud, lo que se ha realizado por primera vez.

■ Planificación de las acciones a realizar en el 2016-17

Con el propósito de mejorar y asegurar la utilidad de la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión de los estudiantes, en septiembre de 2016 se abordó la revisión del proceso a seguir para la planificación y desarrollo de esta evaluación y del cuestionario a utilizar. Esta propuesta, aprobada en Consejo de Gobierno (sesión de 25 de Noviembre de 2016) y puesta en conocimiento de la comunidad universitaria a través de la web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, supone un gran avance hacia la clarificación y difusión del proceso de evaluación, en el que se indica, entre otros aspectos, los implicados en el mismo, el carácter de la evaluación, los plazos, la comunicación de incidencias o la difusión y uso de los resultados e informes.

Este proceso de evaluación está siendo coordinado y desarrollado desde la UCIP y queda dentro del alcance del Sistema de Calidad de los Servicios de la UGR en el marco de la certificación de la norma ISO 9001. Cuando el procedimiento esté auditado se avanzará hacia la certificación específica por la norma ISO 20252 y será AENOR como única entidad acreditada en España para certificar el proceso de investigación de mercados, social y de la opinión, la encargada de realizar este servicio.

■ Evaluación de la Calidad Global de la Docencia del profesorado de la UGR

Durante el año 2016 se ha respondido a las solicitudes del certificación global de la Calidad docente, siguiendo el procedimiento transitorio establecido en la UGR, aprobado por el Consejo de Gobierno y acreditado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

■ Programa DOCENTIA-ANDALUCIA-GRANADA para la evaluación de la actividad docente

Durante el 2016 la Universidad de Granada, en su compromiso por avanzar hacia el establecimiento del modelo integral de evaluación docente (DOCENTIA-GRANADA), ha comenzado a revisar dicho modelo con el objeto de simplificarlo y racionalizar su implementación. Dicha revisión será puesta en conocimiento del resto de universidades andaluzas y de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

■ **Reconocimiento de la labor docente de calidad**

Durante el 2016 se han revisado las bases (requisitos, criterios,...) de la próxima convocatoria de los premios de excelencia docente (2017) en la que se incorpora el reconocimiento a las trayectorias docentes grupales.

■ FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE

■ Actividades de formación e innovación docente derivadas de las convocatorias 2014 y 2015

Durante el 2016, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) se han desarrollado y finalizado las siguientes acciones de formación que comenzaron en 2015 a propuesta del anterior Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

- Curso de iniciación a la docencia universitaria (8ª edición), con una oferta de 80 plazas y una demanda de 76 plazas, y un presupuesto 24.948 €.
- Applied Academic English (1ª edición), con una demanda de 93 solicitantes y una oferta de 30 plazas, y un presupuesto de 6.000 €.
- Curso sobre Competencias tecnológicas para el PDI, con una demanda de 52 solicitantes y una oferta de 25 plazas, y un presupuesto de 4500 €.
- Curso sobre servicios de redes y comunicaciones en red UGR para la docencia, con una demanda de 44 solicitudes y una oferta de 25 plazas, y un presupuesto de 4500 €.
- Teaching Through English For University Lecturers (1ª edición), con una demanda de 27 solicitudes y una oferta de 20 plazas, y un presupuesto de 0 €.
- Curso crear, innovar, emprender: la universidad ante los retos de una sociedad de la complejidad y la incertidumbre, con una demanda de 80 solicitudes y una oferta de 50 plazas, y un presupuesto de 6000 €.
- Curso para la gestión de recursos, tiempos y tareas, con una demanda de 11 solicitudes (grupo de mañana) y 12 solicitudes (grupo de tarde) para una oferta de 40 plazas (28 turno de mañana/12 turno de tarde), y un presupuesto de 0 €.
- Actividades formativas derivadas de la Convocatoria de Formación en Centros, Títulos y Departamentos (2015). Se han impartido 49 acciones formativas, con una subvención de 57930 € para 1506 profesores y profesoras.
- Acciones formativas derivadas de la Convocatoria de Formación del profesorado Novel y Mejora de la docencia (2015). Se han conformado 6 equipos docentes, en los que han participado 35 profesores y profesoras experimentados y 79 noveles, con un presupuesto de 29293 €.

Estas acciones han sido muy bien valoradas por sus participantes.

Durante el 2016 se ha cerrado la convocatoria de Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas docentes de 2014 en la que se han desarrollado 100 proyectos; las acciones realizadas quedan reflejadas en la memoria final de cada uno. Profesorado implicado: 1104. Cantidad gastada en estos proyectos: 98996,04 €

En la convocatoria de Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes de 2015 se concedieron 91 proyectos, que actualmente están desarrollándose. Entre junio y septiembre de 2017 entregarán Memoria Final y se cerrarán. Profesorado implicado: 1007. Cantidad gastada hasta noviembre de 2016 en estos proyectos: 47188,72 €

Ambas convocatorias (2014 y 2015) han sido gestionadas por la UCIP y por la Comisión de Innovación Docente de la UGR.

■ Diseño, implementación y seguimiento del plan FIDO_{UGR} (2016-2018)

En el 2016, desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, se ha abordado en coordinación con diferentes ámbitos de gestión, el diseño del Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDO_{UGR}) con el que la Universidad de Granada responde al compromiso, recogido en sus Estatutos, de ofrecer una docencia de calidad a los estudiantes y facilitar el desarrollo profesional docente al profesorado.

Con este Plan, elaborado por un equipo multidisciplinar y aprobado en Consejo de Gobierno (en sesión ordinaria del 29 de abril de 2016), la Universidad de Granada asegura la formación inicial y tutela del profesorado de nueva incorporación, responde a las demandas de formación permanente, impulsa la formación en equipos docentes y promueve la innovación como estrategia de mejora de la docencia universitaria.

El Plan FIDO_{UGR} de carácter bienal va dirigido al profesorado de la UGR, becarios/as e investigadores/as con encargo docente en el POD en el curso académico al que se refieran las acciones y a colaboradores externos con responsabilidad docente en esta universidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2016, el Consejo de Gobierno de la UGR autoriza la creación de la Comisión de Formación e Innovación Docente (Comisión FIDO), para el seguimiento y evaluación de este Plan.

En septiembre de 2016, comienzan las distintas acciones formativas y convocatorias de formación e innovación docente correspondientes a los diferentes programas que integran este plan de formación e innovación docente.

Programa de Formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel

Durante el año 2016, se han realizado las siguientes acciones formativas dentro de este programa:

- VI Jornadas de acogida para el profesorado universitario de nueva incorporación. Actividad formativa (20 horas de formación docente) en la que han participado 106 profesores/as noveles, con un presupuesto de 665,18 €.
- I Jornadas de iniciación a la docencia universitaria para becarios FPU y FPI. Actividad formativa, (20 h de formación docente), desarrollada en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que financia la actividad, con la participación de 104 becarios FPU y FPI y un presupuesto de 338,84 €.
- Curso de iniciación a la docencia universitaria. Actividad formativa (200 h de formación docente), en la que están participando 35 profesores/as noveles, y que incluye un periodo de mentorización del profesorado novel, con un presupuesto de 15000€. Su finalización está prevista para junio de 2017.

Este programa de formación inicial se completa con los equipos de formación y mentorización del profesorado novel, aprobados en convocatoria pública descrita en su apartado específico.

Programa de Formación Permanente

Durante el año 2016 se pone en marcha el Programa de formación permanente, con un presupuesto de 27.365,50 € para un total de 14 acciones de formación, 335 horas y 1659 plazas para el profesorado. Las acciones formativas (básicas y avanzadas) puestas en marcha han sido las siguientes:

- Curso: La plataforma de recursos de apoyo docente (PRADO v2).
- Curso: English for academic purposes (Granada), con actividades específicas para los Campus de Ceuta y Melilla.
- Curso: Iniciación a la transferencia del conocimiento
- Curso: Generando cultura emprendedora en la actividad docente
- Curso innovar y evaluar en la docencia con la ayuda del software cualitativo Nvivo11
- Curso: Planificación de la docencia por competencias, indicadores y resultados de aprendizaje
- Curso: Tutorización de trabajos académicos: TFG, TFM y tesis Doctorales
- Curso: La igualdad como herramienta docente
- Curso: La plataforma de recursos de apoyo docente (PRADO v2). NIVEL AVANZADO
- Curso: Formar, innovar y tutorizar atendiendo a la diversidad
- Curso: Evaluación de la intervención docente universitaria mediante estrategias de naturaleza cuantitativa (SPSS)
- Ciclo de Conferencias Aprendizajes Conectados: 1 Tiempo y lugar en el aprendizaje conectado. Observaciones sobre unas experiencias
- Ciclo de Conferencias Aprendizajes Conectados: 2 Conectivismo en la práctica: por qué y cómo
- Ciclo de Conferencias Aprendizajes Conectados: 3 Laboratorios ciudadanos y el arte de desaprender

Las acciones finalizadas, a fecha de 14 de noviembre de 2016, son ocho, que están en proceso de elaboración de su memoria final y de evaluación por parte de sus coordinadores y asistentes empleando el modelo normalizado de memoria académica y económica.

Durante el año 2017 se van a implementar el resto de acciones formativas hasta completar la oferta de 40 acciones ofertadas en el Plan FIDO, con 828 h de formación docente para 2809 docentes en total.

Convocatoria de Formación en Centros, Títulos y Departamentos

Esta convocatoria, que tiene como objeto la diversificación y contextualización de la oferta de formación docente para responder a los intereses de los centros, títulos y departamentos, se abrió en su Fase 1 el 6 de julio de 2016, recibiendo un total de 47 solicitudes, de las que una se elimina a solicitud del propio solicitante. La Comisión FIDO, tras el estudio de las propuestas, selecciona 28 con una subvención de 33090,18 € con un total de 1243,5 horas de formación docente y para 1024 profesores y profesoras. Estas acciones de formación se desarrollarán durante el curso 2016-17.

Convocatoria de Equipos Docentes de Formación Inicial y Equipos Docentes de Formación Permanente

Con el objeto de fomentar la formación docente entre iguales, en julio de 2016 se pone en marcha esta convocatoria dentro del Plan FIDO, cuyo propósito es la creación de equipos docentes de formación inicial y mentorización de profesorado novel y equipos de formación permanente. A esta convocatoria se presentan las siguientes propuestas:

- 7 equipos docentes de formación inicial y mentorización de profesorado novel que promueven actividades de formación, autoformación y mentorización del profesorado novel (114 profesores y profesoras) por parte de profesorado experto (55 profesores y profesoras). Se proponen 44 acciones de formación durante 353,5 horas, con una propuesta de presupuesto global de 20553,94€ a determinar en su resolución definitiva por la Comisión FIDO.
- 8 equipos de formación permanente que promueven actividades de formación y autoformación, con la participación de 152 profesores y profesoras, con una propuesta de presupuesto de 14475,64€ a determinar en su resolución definitiva por la Comisión FIDO.

Todas las solicitudes presentadas a esta convocatoria, referidas a la fase 1 de la misma, han comenzado en el año 2016 y finalizarán en 2017.

Convocatoria de Innovación y Buenas Prácticas Docentes

Esta convocatoria, abierta con fecha 28 de julio de 2016, se centra en promover el desarrollo de innovaciones y buenas prácticas en la docencia universitaria, a través de proyectos de innovación básicos, avanzados y/o coordinados. Se han presentado los siguientes proyectos:

- 23 solicitudes de proyectos básicos, de los que la Comisión FIDO realiza la selección de 21, con una propuesta de subvención de 10904,65€ a determinar en su resolución por la Comisión FIDO.
- 71 solicitudes de proyectos avanzados y coordinados que se encuentran en proceso de evaluación por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). Cuando se reciba la evaluación de estos proyectos, la Comisión FIDO realizará una propuesta de subvención mediante resolución provisional, que tras periodo de alegaciones y ajuste de los presupuesto por parte de los solicitantes, se propondrá resolución definitiva.

En junio de 2017 se abrirá la fase 2 de la convocatoria de proyectos básicos de innovación y buenas prácticas docentes.

■ MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Con el objeto de promover la movilidad del profesorado de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador ha gestionado 175 licencias para estancias de media y de larga duración en otras universidades y centros de investigación, en su mayoría fuera de nuestro país. Es destacable que en este último curso se han tramitado 119 licencias de entre 1 y tres meses y 56 de más de 3 meses de duración. Esto supone un ligero aumento sobre los datos del curso anterior. Esta actuación sigue contribuyendo a afianzar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros centros docentes e investigadores, y a incrementar en éstos la visibilidad y presencia de nuestra Universidad.

➡ *(Ver Anexo 1.2.2)*

■ PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA 2017

Estabilización y promoción

- Mejora de la regulación sobre el acceso a las plazas de profesorado contratado. Análisis y debate sobre los baremos aplicables por las comisiones de selección. Introducción de nuevos criterios que permitan la competitividad del CV, mayor detalle de los ítems calificables y mejora de la composición de las comisiones, asegurando la evaluación independiente y transparente.
- Fortalecimiento del programa de PAD por necesidades docentes. Reforzamiento del programa de PAD por necesidades de investigación.
- Promover y colaborar con otras áreas de gestión en la elaboración de programas específicos de contratación de personal investigador posdoctoral, y en la captación de talento interno y externo.
- Determinación de la plantilla de profesorado vinculado en titulaciones sanitarias.
- Elaborar un estudio de viabilidad económica que permita el acceso a la carrera académica al profesorado asociado con vocación académica.
- Solicitar a las administraciones nacionales y autonómicas el reconocimiento de la promoción interna para las plazas de Profesor Titular de Universidad.

Condiciones laborales

- Impulsar, en colaboración con otras áreas de gestión, el diseño y la elaboración completa del "Mapa de Departamentos", que contenga, de manera continua y actualizada, todos los datos organizativos, de personal, docentes, de investigación, económicos, etc., de los Departamentos, que facilite la gestión interna y la información externa y transparente.
- Promover la revisión del convenio colectivo del PDI. Mejora y simplificación de las figuras de contratación.
- Promover el equilibrio de los encargos docentes de las áreas de conocimiento. Iniciar un proceso de estudio, debate y aprobación del cuadro general de áreas afines, que contenga, al menos, diferentes grados de afinidad y criterios de aplicación.
- Disminuir, en la medida de lo posible, el número de profesores que superan las 240 horas anuales de docencia presencial.
- Iniciar el estudio sobre los criterios aplicables para desarrollar, a través de los programas ya existentes u otros que se puedan crear, una plantilla del PDI, que tenga en cuenta las necesidades docentes de las áreas de conocimiento, el apoyo a la investigación de calidad contrastada, los factores de promoción y estabilización del PDI, y de envejecimiento de la actual plantilla, entre otros.

